

## Resumen

Nombre de la entidad	Domicilio	Identificador de entidad jurídica (LEI)
Mercer Global Investments Europe Limited (MGIE)	Irlanda	213800PT1UEZII2FGW07
Mercer Global Investments Management Limited (MGIM)	Irlanda	5493007RODP0KG30F330

**MGIE (213800PT1UEZII2FGW07) y MGIM (5493007RODP0KG30F330) consideran las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. MGIM es una sociedad gestora de OICVM y GFIA de una gama de OICVM y FIA (los "Fondos Mercer") y MGIE, una empresa de servicios de inversión MiFID, es la gestora de inversiones designada para los Fondos Mercer.**

A los efectos de esta declaración, y salvo que se indique lo contrario, se hará referencia a MGIM y MGIE como "Mercer". La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de las decisiones de inversión de MGIE y MGIM para los Fondos Mercer. La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

A los efectos de esta declaración, las principales incidencias adversas para la sostenibilidad ("PIAS") son los efectos negativos, materiales o posiblemente materiales, sobre el medio ambiente y la sociedad que pueden tener, a los que pueden contribuir o con los que pueden estar directamente vinculadas las inversiones efectuadas para los Fondos Mercer. Mercer tiene en cuenta las PIAS de sus inversiones de acuerdo con el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles ("SFDR", por sus siglas en inglés) y ha integrado procesos de diligencia debida, de vigilancia continua y de evaluación y mitigación del impacto en sus procedimientos de gestión de inversiones para la determinación y priorización de sus PIAS.

De acuerdo con lo establecido en el SFDR, en el cuadro que figura a continuación se detallan las PIAS detectadas durante el período de enero a diciembre de 2022, junto con una descripción de las medidas adoptadas durante ese período a fin de evitar o reducir las incidencias detectadas y las previstas para el período de enero a diciembre de 2023. Al tratarse de la primera declaración sobre PIAS de Mercer conforme al SFDR, la información comparativa de las PIAS con años anteriores se incluirá en la siguiente declaración, prevista para el 30 de junio de 2024, y todos los años a partir de entonces.

Para no dar lugar a dudas, esta declaración sobre PIAS se refiere a las inversiones efectuadas para los Fondos Mercer y las PIAS de dichas inversiones calculadas trimestralmente con los indicadores seleccionados que se detallan en el siguiente cuadro. Teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad y en vista del alcance regulatorio, en esta declaración no se incluyen las PIAS de inversiones efectuadas para fondos gestionados por terceros que hayan designado a MGIE su gestora de inversiones delegada pero que no estén gestionados por MGIM ni distribuidos por MGIE.

Este documento complementa la Política de sostenibilidad de Mercer y la documentación de la oferta del Fondo Mercer.